

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 9 de agosto de 2021

A despacho de la señora Juez, informándole que el dos (2) de agosto de 2021 se recibió por reparto consignación por valor de \$ 1.648.501, realizada por Otoniel Franco Tabares, en su condición de empleador de Ingrid Jhoana Cantillo Torres, por concepto de prestaciones laborales. Sirva proveer,

Claudia Marcela Avendaño Torres
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Pago por Consignación
Rad. No.: 17380 31 12 001 2021 00292 00

ORDENA OFICIAR

Teniendo en cuenta la constancia de secretaría que antecede, que da cuenta del pago por consignación de prestaciones laborales realizado por Otoniel Franco Tabares, en su condición de empleador de Ingrid Jhoana Cantillo Torres, identificada con C.C. No. 24.713.398; se ordena oficiar al Centro de Servicios Administrativos de este municipio para que realice la conversión del referido depósito a favor de este Despacho y a la beneficiaria informando de su existencia.

Por secretaría realícense las diligencias pertinentes, y una vez culminadas estas, procédase a su archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
JUEZ